

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8007 BARCELONA

Doña María José Hompanera González, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el n.º 106/2010 - Bse ha declarado mediante auto de fecha 15 de febrero de 2010 el Concurso de Estampados Litoral, S.L., con C.I.F. n.º B-58097726 y con domicilio en Dosrius (Barcelona) Carretera de Llinars, Km. 3.300, habiendo sido intervenidas las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio. Se han designado como Administrador Concursal a don Manuel Matesanz Sánchez (Auditor de Cuentas), con domicilio en Rambla de Catalunya, n.º 18, 6º de Barcelona. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en Ciutat de la Justicia, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, 13ª planta de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita la 12ª planta de la referida dirección, publicándose la declaración del presente concurso en la dirección electrónica "publicidadconcursal.es"

Barcelona, 15 de febrero de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100012950-1